

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 2 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Don George Enache, DNI núm. Y0029195E.  
Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de residuo, núm.: HU/2012/646/G.C/PA.
2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Don Jesús Ángel López Fernández, DNI núm. 48905556N.  
Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de residuo, núm.: HU/2012/945/G.C/RSU
3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Don Eduardo Báñez García, DNI núm. 44226678R.  
Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de protección ambiental núm.: HU/2012/894/G.C/PA
4. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Don Norbel Ramírez Martínez, DNI núm. Y0066237B.  
Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de protección ambiental núm.: HU/2013/436/PA/PA

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2012/646/G.C/PA, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia ,y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 2 de julio de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.